



## DECRETO DE ALCALDÍA

**DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa (Illes Balears),**

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de septiembre de 2025 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 3 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

### DISPONGO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º2025/016471, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO (ENTRA)			
C.Func.	C.Econ.	Denominación de la partida	IMPORTE
1711	22707	Mantenimiento jardines	400.000,00 €
<b>SUBTOTAL FUNCION 1</b>			<b>400.000,00 €</b>
9311	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	225.000,00 €
9311	22201	Postales	50.000,00 €
<b>SUBTOTAL FUNCION 9</b>			<b>275.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>675.000,00 €</b>

#### 2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo

#### BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO (SALE)

C.Func.	C.Econ.	Denominación de la partida	IMPORTE
1321	12100	Complemento de destino	35.000,00 €



1321	12101	Complemento específico	100.000,00 €
1321	12103	Otros complementos	10.000,00 €
1321	13100	Retribuciones básicas	5.000,00 €
1321	13102	Otras remuneraciones	10.000,00 €
1321	15000	Productividad	15.000,00 €
1321	15001	Productividad (festivos, noches,...)	15.000,00 €
1321	16000	Seguridad Social	100.000,00 €
1511	12001	Sueldos del Grupo A2	10.000,00 €
1511	12101	Complemento específico	25.000,00 €
1511	13002	Otras remuneraciones	15.000,00 €
1511	13102	Otras remuneraciones	20.000,00 €
1511	15000	Productividad	5.000,00 €
1511	16000	Seguridad Social	35.000,00 €
<b>SUBTOTAL FUNCION 1</b>			<b>400.000,00 €</b>
9201	12001	Sueldos del Grupo A2	20.000,00 €
9201	12100	Complemento de destino	50.000,00 €
9201	12101	Complemento específico	100.000,00 €
9201	16000	Seguridad Social	60.000,00 €
9311	12000	Sueldos del Grupo A1	30.000,00 €
9311	12100	Complemento de destino	15.000,00 €
<b>SUBTOTAL FUNCION 9</b>			<b>275.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>675.000,00 €</b>

### 3.º JUSTIFICACIÓN

La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a altas y bajas de créditos de personal.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Exp. 2025/016471

AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARS)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DEL MISMO  
GRUPO DE FUNCIÓN O QUE AFECTEN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITO DE PERSONAL.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.  
La Alcaldesa,  
La Secretaria,